

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-8170 *Información pública de la Modificación Substancial de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para el conjunto de instalaciones para la fabricación de cemento en Mataporquera, término municipal de Valdeolea.*

El Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, aprobado por el Real Decreto 815/2013, establece en su artículo 15 el procedimiento de modificación substancial de la autorización ambiental integrada.

CEMENTOS ALFA S. A. dispone de Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones para la "Fabricación de cemento, ubicadas en Mataporquera (T.M. de Valdeolea).

De conformidad con los artículos 16.4 y 15.5 del Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la modificación substancial de la Autorización Ambiental Integrada de la empresa CEMENTOS ALFA, S. A.

La documentación correspondiente estará expuesta al público a través de la página web:

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/información-pública-de-procedimientos-del-servicio-de-impacto-y-autorizaciones-ambientales>

Para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 21 de octubre de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Antonio J. Lucio Calero.

2022/8170